



## Colegio de Farmacéuticos de Tucumán

San Miguel de Tucumán, 27 de septiembre de 2024

Sr. Gerente  
Boreal  
Hernán Amoedo  
Presente

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al directorio de Boreal, a fines de urgir una respuesta de su parte con CARÁCTER URGENTE respecto a la situación tratada en la reunión que mantuvimos el 6 de septiembre del corriente año.

Les recordamos a todo evento, tal como se lo manifestamos en la reunión referenciada, que según el convenio que nos vincula con uds. deben abstenerse de *"cualquier forma de dirigismo que viole el principio de la libre elección de farmacias"*. Ello a fines de preservar la libertad de elección en beneficio del afiliado y por otro lado la libre competencia por parte de las farmacias que representamos y que atienden los distintos planes del convenio ambulatorio.

Lamentablemente este impedimento impuesto de común acuerdo en el Convenio suscripto oportunamente, se ha vulnerado flagrantemente, violando así la libertad de elección por parte de los afiliados, como principio inalterable, ante una clara situación de dirigismo en aquellas recetas que requieren autorización que superan el tope, hacia una única farmacia que también pertenece al padrón de nuestra Institución.

Ante la grave situación descripta, que ya fue tratada con uds. recientemente, los instamos a que arbitren los medios necesarios para el cese inmediato de dicha irregularidad, solicitándoles una respuesta afirmativa en el término de 72 hs., a fines de preservar la relación que los vincula con nuestra institución.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

FARM. MONICA LAURA GATTI  
SEC. DE ACCIÓN SOCIAL Y GREMIAL

